

Carrera 9<sup>a</sup> N<sup>o</sup> 20 – 62 piso 5<sup>o</sup> Teléf. 7403091 Fax: 7448994 correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

## EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 17 de noviembre de 2021 y conforme al numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

## **COMUNICA:**

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 06 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. Dayán Alberto Blanco Leguízamo, se adelanta acción de **VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL No. 013 de 27 de agosto de 2021.** Radicada con el número 15001-23-33-000-2021-00714-00, instaurada por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ contra el MUNICIPIO DE MACANAL.

Tunja, 18 de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

LUIS FERNANDO ROA HOLGUÍN SECRETARIO GENERAL

Firmado Por:

Luis Fernando Roa Holguin Secretario General Mixto

## Tribunal Administrativo De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f43babe2582f08a03e940e469e74535d24534af709c5df9e6421f614cc6eaa0

Documento generado en 18/11/2021 11:47:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica